

ACTA 23-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 9:30 horas del 29 de junio de 2015, presidida por el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Maribel Vallejos Vásquez, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: los señores Sylvie Durán Salvatierra, Presidente, Ministra de Cultura y Juventud; Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia; Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Virginia Chacón Arias, Directora General.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 22-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 22-2015 del 24 de junio de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 23-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 22-2015 del 24 de junio de 2015.

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

ARTICULO 2: Oficio DG-472-2015 de 23 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual adjunta para conocimiento la Memoria Institucional del Archivo Nacional correspondiente al período mayo 2014 a abril 2015. Se agrega que los importantes logros alcanzados son producto, sin duda alguna, del trabajo responsable, comprometido y dedicado de los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y de todo el personal de la institución.

ACUERDO 2.1. Comunicar a todos los funcionarios del Archivo Nacional, que la Junta Administrativa ha conocido los resultados expuestos en la Memoria Institucional del Archivo Nacional de Costa Rica correspondiente al período mayo 2014 a abril 2015, al respecto les felicita por el compromiso adquirido con la institución y agradece el esfuerzo diario y dedicación en el desempeño de sus labores. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Jefes de departamento. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 2.2. Trasladar para su conocimiento, a los señores miembros de esta Junta Administrativa, copia de la Memoria Institucional del Archivo Nacional correspondiente al período mayo 2014 a abril 2015. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 3: Comunicado por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Unidad Financiero Contable, Planificación Institucional y Asistente de Dirección, mediante

el cual traslada para conocimiento, el “Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité Nacional de Inversión Pública (CONIP)”, publicado en la Gaceta N°123 del día 26 de junio de 2015.

ACUERDO 3. Trasladar para su conocimiento y lo que corresponda, al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señorita Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, copia del “*Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité Nacional de Inversión Pública (CONIP)*”, publicado en la Gaceta N°123 del día 26 de junio de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 4: Oficio JA-ODP-109-2015 de 24 de junio de 2015, suscrito por los señores Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014, mediante el cual solicitan la certificación de los libros que proceda, de la correspondencia entregada a la Auditora Interna en el período comprendido entre el 01 de enero al 15 de noviembre del año 2013.

ACUERDO 4. Comisionar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, para que en tiempo y forma, se sirva atender lo solicitado por los señores Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014, mediante oficio JA-ODP-109-2015 de 24 de junio de 2015, relativo a facilitar una certificación de los libros de entrega de correspondencia interna de esta Junta a la Auditoría Interna, en el período comprendido entre el 01 de enero al 15 de noviembre del año 2013. Aprobado por unanimidad.

Ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2015 remitido de la cuenta electrónica dentiz@racsa.co.cr “del señor Juan Antonio”, mediante el cual, y en atención a la notificación del oficio JA-606-2015, relativo al comunicado de una sanción escrita para la Auditora Interna, señora Noemy Méndez Madrigal, indica lo siguiente: *“Revisando el documento que envían, debo manifestarle que no puedo trasladar este tipo de documento, al no tener autorización pues no aparece en el listado de los documentos para los que se interpuso el correo electrónico. Primero es una cuestión de auditoria y segundo es una primera notificación, este correo según documento en mi poder no aparece en la lista de procedimientos en trámite y dicho lugar de notificaciones, se interpuso a petición de la Junta Administrativa del Archivo Nacional solo para los procedimientos que estaban en trámite y para aquellos con posterioridad al 14 de mayo del 2014, el lugar de notificación señalada fue la casa de habitación, por el contenido del documento, por la fecha de emisión, por la transcendencia de lo que comunican, considero que deben notificar en el lugar señalado. Les agradecería que revisen la lista o el documento en el que señalaron lugar para notificaciones y no notifiquen asuntos que no están ahí indicados, pues puede configurar desviación de poder.”*

La señora Mora Durán, informa a los señores miembros que al trámite que hace referencia el comunicado por correo electrónico de la cuenta electrónica dentiz@racsa.co.cr “del señor Juan Antonio”, es la notificación del oficio JA-606-2015 de fecha 24 de junio de 2015, relativo a una amonestación escrita que este órgano colegiado le realizó a la señora Méndez Madrigal, por un retiro anticipado injustificado el día 11 de mayo de 2015. Agrega que al ser un acto administrativo de interés para la señora Auditora Interna, y al existir un plazo de ley para notificar la sanción, esta Junta Administrativa acordó la emisión del oficio y se le solicitó a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas que en compañía de una Abogada de la institución realizara la

notificación de ese oficio en la casa de habitación de la señora Méndez Madrigal. La diligencia de notificación se realizó el día 26 de junio de 2015 sin obtener resultado, se levantó el acta correspondiente y posteriormente al regreso en la institución se procedió a notificar a la cuenta de correo electrónico facilitada por la señora Méndez Madrigal. Se aclara que esta Junta le solicitó a la señora Noemy Méndez Madrigal, previo a ejecutarse su suspensión con goce de salario, que indicara un lugar para notificaciones. La diligencia de notificación realizada está acorde con lo estipulado, y es decisión del administrador de la cuenta de correo electrónico dentiz@racsa.co.cr, informar o no a la señora Méndez Madrigal. La diligencia de notificación es clara y dicho oficio indica que se tienen 3 días hábiles para presentar el recurso de revocatoria e impugnar lo que considere. Se agrega que según lo manifestado en el comunicado por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2015 remitido desde la cuenta electrónica dentiz@racsa.co.cr, “el señor Juan Antonio” quien lo remite, no lleva la razón, por cuanto la señora Méndez Madrigal no puede condicionar a este órgano colegiado, respecto de lo que se le deba notificar o no. También se aclara que el procedimiento de visitar tres veces la casa de habitación y luego realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sólo aplica para la notificación personal que debe realizarse en casos de apertura de procedimientos sancionatorios, y no se está ante este tipo de situación. La notificación realizada se efectuó en el lugar señalado y corresponde a un acto administrativo de amonestación por escrito por un retiro anticipado injustificado. Dado lo anterior, los miembros de esta Junta coinciden en que la notificación y el acto administrativo están acordes con la normativa, y por lo tanto se procede a tomar nota del comunicado únicamente.

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

2.2 Informes.

ARTÍCULO 6: La señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, comenta que a raíz de la recomendación planteada por la señora Maribel Vallejos Vásquez, Segundo Vocal, en la sesión 22-2015 a esta Junta, sería conveniente revisar nuevamente el procedimiento: “Inspección de archivos en sitio, Seguimiento de inspecciones en sitio y Seguimiento escritos”, con el fin de verificar el proceso que se sigue para la elaboración de los informes de inspección y tener en claro las competencias establecidas por Ley, tanto de esta Junta como de la Dirección General, en cuanto a este tema en específico se refiere.

ACUERDO 5. Solicitar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, remitir copia digital del procedimiento “Inspección de archivos en sitio, Seguimiento de inspecciones en sitio y Seguimiento escritos” a todos los miembros de esta Junta, para su lectura y comentario en una próxima sesión. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO III. INFORMATIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 7: Oficio DG-489-2015 de 25 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual adjunta para conocimiento fotocopia del oficio DAF-1210-2015 de 23 de junio de 2013, con el cual se informa sobre el reintegro de un dinero faltante en la gaveta de seguridad. **Se toma nota.**

ARTICULO 8: Oficio DAN-0488-2015 de 25 de junio de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual informa el grado de avance en el trámite sobre las gestiones administrativas para prorrogar el convenio con la empresa Master Lex. Al respecto indica que: **1.** Ya se cuenta con una primera propuesta de addendum para el convenio y se comentará con los personeros de Master Lex para afinar detalles y remitirlo a esta Junta. **2.** Se cuenta

con un esquema para el aporte sobre las condiciones técnicas para el cartel y en los próximos días se convocará a las empresas interesadas para realizar el estudio de mercado. **3.** En sesión del Consejo Superior Notarial del 18 de junio se conoció la moción de esta Junta, con el fin de reformar el artículo 27 del Código Notarial. Dicho Consejo apoya la reforma, y se comisionó a 3 miembros para analizar el contenido y sugerir modificaciones de interés jurídico e investigativo sin alterar el interés archivístico. La señora Jiménez Monge forma parte de esa comisión. **Se toma nota.**

ARTICULO 9: Copia del oficio sin número de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por la señora Raquel Umaña Alpizar y dirigido al señor Julio Cesar Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual remite su informe anual de labores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. **Se toma nota.**

ARTICULO 10: Copia del oficio sin número de fecha 28 de junio de 2015, suscrito por el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca y dirigido al señor Manuel Araya Incera, Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, mediante el cual remite su informe anual de labores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. **Se toma nota.**

3.2 Informes.

ARTÍCULO 11: La señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, comenta que sería oportuno que para las reuniones que efectúan los jurados de los Premios Nacionales, se pueda ofrecer un refrigerio para los miembros, por cuanto a veces son reuniones de hasta toda una tarde. También comenta que sería conveniente revisar si en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) se les brinda algún refrigerio a sus miembros, dado que esas reuniones la mayor parte del tiempo se extiende todo el día. **Se toma nota.**

La señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora aclara a los señores miembros que en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) en años anteriores se ha procurado brindar al menos un refrigerio a sus miembros. Sin embargo, y dada la situación presupuestaria de la institución, la subpartida 1.07.02 “Servicios de Gestión y Apoyo” que cubre ese tipo de gastos se vio restringida. Además, aclara que los encargados de las Comisiones en la institución, saben que existe una Directriz interna de “Políticas Internas para los gastos de alimentación del Archivo Nacional”, donde se regula lo referente a los refrigerios de Comisiones sus montos, ajustes, forma de solicitud, etc.

ARTÍCULO 12: La señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, informa que durante la semana del 03 al 10 de julio de 2015 estará fuera del Área Metropolitana, por lo tanto no podrá asistir a la sesión de esta Junta. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas.

Sr. Juan Carlos Solórzano Fonseca
Primer Vocal

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria